

### ACTA

Siendo las 10:00 horas del día 12 de junio de 2024, se reúnen en la Sala A.2 del edificio de los SSCC del SAS, los miembros de la Mesa de Contratación de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, con la composición que se cita a continuación:

**PRESIDENTE:** José Joaquín González Ripoll. Subdirector Económico y de Servicios Generales del HUVirgen del Rocío de Sevilla.

**VOCALES:** Victoria López Gutiérrez. Interventora central adjunta.  
Antonio José Santamaría. Ruiz. Letrado Administración Sanitaria.  
María Ramirez Gutierrez. Subdirectora de Compras y Logística.  
Miguel Ángel Reyes Tejada. Subdirector Económico y de Servicios Generales del HUVirgen de la Victoria.

**SECRETARIA:** Florinda Rodríguez Vázquez. Jefa de Servicio de Gestión de Inversiones y Contrataciones.

Asimismo asisten a la sesión en calidad de asesores:

Antonia Marina Vallellano Martín, técnico de función administrativa del Servicio de Suministros Farmacéuticos, para el punto primero del orden del día.

Jaime González Fernández, asesor técnico de proyectos y obras, para el punto segundo del orden del día.

Se firma la declaración de ausencia de conflictos de intereses a la que hace referencia la Instrucción 1/2022, de 19 de mayo, de la Comisión Consultiva de Contratación Pública relativa a la participación de las personas miembros de los órganos colegiados de asistencia a los órganos de contratación con ocasión de la tramitación de los contratos con origen de financiación en fondos europeos, por parte de los miembros de la Mesa, respecto de aquellos expedientes del orden del día en que no consta la participación como miembros en sesiones anteriores. Se manifiesta por parte de los que ya han participado en sesiones anteriores del mismo expediente, y que cuentan con una declaración previamente firmada, que las circunstancias recogidas en dichas declaraciones se mantienen en la actualidad.

Al existir el quorum necesario se constituye la Mesa de Contratación, para tratar los asuntos incluidos en el orden del día y que se citan a continuación.

**1.-Expediente 2206/2022- nº siglo 777/2022, Acuerdo marco con varias empresas por el que se fijan las condiciones para el suministro de medicamentos utilizados en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud.**


**Procedimiento:** abierto, tramitación ordinaria.

**Presupuesto base de licitación, IVA incluido:** 37.254.765,77 €

**Valor estimado, IVA excluido:** 78.808.158,35 €

**Fin plazo presentación ofertas:** 23 de enero de 2023.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE JOAQUIN GONZALEZ RIPOLL GARZON	FECHA	19/06/2024	
	FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jmMXB7PZKY2ZVN35U4NAKF787MW	PÁGINA	1/4	



**Fase del procedimiento:** Calificación, en fase de subsanación, de la documentación de los propuestos adjudicatarios.

- 1.-SANDOZ FARMACÉUTICA, S.A.
2. ESTEVE PHARMACEUTICALS, S.A.
3. LABORATORIO ZENTIVA K.S.

**2.-Expediente 5002/2024- nº siglo 0030/2024, Servicio de Dirección de Obra, Dirección de Ejecución de Obra y Coordinación en materia de Seguridad y Salud durante la ejecución de las obras de reforma de las viviendas del antiguo Hospital Militar para su adecuación a uso administrativo (Sevilla). Financiado con Fondos FEDER.**

**Procedimiento:** abierto, tramitación ordinaria.

**Presupuesto base de licitación, IVA incluido:** 90.714,60 €.

**Valor estimado, IVA excluido:** 74.970,74€

**Fin plazo presentación ofertas:** 27 de marzo de 2024, 20:00 horas.

**Fase del procedimiento:** Lectura y Vb del Informe de criterios no automáticos.

**3.-Ruegos y preguntas.**

**4.-Aprobación, en su caso, del acta de la sesión.**

-----

**1.-Expediente 2206/2022- nº siglo 777/2022, Acuerdo marco con varias empresas por el que se fijan las condiciones para el suministro de medicamentos utilizados en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud.**

**Procedimiento:** abierto, tramitación ordinaria.

**Presupuesto base de licitación, IVA incluido:** 37.254.765,77 €

**Valor estimado, IVA excluido:** 78.808.158,35 €

**Fin plazo presentación ofertas:** 23 de enero de 2023.

**Fase del procedimiento:** Calificación, en fase de subsanación, de la documentación de los propuestos adjudicatarios.

Se procede a valorar en, fase de subsanación, la documentación presentada por las empresas propuestas adjudicatarias de algunos de los lotes del expediente, siendo el resultado el siguiente:

**1.-SANDOZ FARMACÉUTICA, S.A. Lote 26.** La documentación analizada es **CORRECTA**.

**2. ESTEVE PHARMACEUTICALS, S.A. Lote 32.** No puede considerarse que la empresa haya presentado medidas autocorrectoras suficientes, por cuanto no consta ni la inscripción ni la existencia de un Plan de Igualdad adaptado al RD 901/2020, ya que el aportado de 2019 consta en el REGCON como caducado. Esta situación es la analizada en la resolución del TARCJA nº 205/2023, de 12 de mayo de 2023, por lo que asumiendo su contenido, la Mesa entiende que procede la **EXCLUSION** de la empresa por estar incurso en la prohibición de contratar del art. 71.1.d de la LCSP y no haber acreditado su fiabilidad.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	JOSE JOAQUIN GONZALEZ RIPOLL GARZON	FECHA	19/06/2024	
	FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jmMXB7PZKY2ZVN35U4NAKF787MW	PÁGINA	2/4	



En este punto la vocal representante de la Intervención manifiesta el voto particular de este órgano, en el sentido siguiente:

*"La vocal en representación de la Intervención pone de manifiesto que no entra a valorar las medidas autocorrectoras dado que tal valoración no se encuentra dentro de las competencias de la Mesa, al tratarse de una cuestión que no se resuelve aplicando la normativa en materia de contratación pública.*

*Por otra parte, la posibilidad de dichas medidas no está prevista en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, ni la forma y criterio para valorarlas, tratándose de una cuestión más propia de la autoridad laboral."*

Asimismo se acuerda solicitar la documentación al licitador siguiente en el lote indicado, por el orden que hayan quedado clasificadas las ofertas, en base al artículo 150.2 de la LCSP.

**3. LABORATORIO ZENTIVA K.S. Lote 16.** No presenta documentación que justifique si se ha producido alguna de las operaciones societarias del artículo 144 de la LCSP, ni las correspondientes inscripciones de las mismas en el Registro Mercantil, ni la justificación documental de los acuerdos producidos entre ZENTIVA, KS y ZENTIVA SPAIN,SL, tal como se ha solicitado en el escrito de subsanación notificado. Asimismo la empresa ZENTIVA SPAIN, SL, no presenta la documentación justificativa de la solvencia económica en los términos solicitados, por lo que la Mesa acuerda **EXCLUIRLA** del procedimiento. Asimismo se acuerda solicitar la documentación al licitador siguiente en el lote indicado, por el orden que hayan quedado clasificadas las ofertas, en base al artículo 150.2 de la LCSP.

**2.-Expediente 5002/2024- nº siglo 0030/2024, Servicio de Dirección de Obra, Dirección de Ejecución de Obra y Coordinación en materia de Seguridad y Salud durante la ejecución de las obras de reforma de las viviendas del antiguo Hospital Militar para su adecuación a uso administrativo (Sevilla). Financiado con Fondos FEDER.**

**Procedimiento:** abierto, tramitación ordinaria.

**Presupuesto base de licitación, IVA incluido:** 90.714,60 €.

**Valor estimado, IVA excluido:** 74.970,74€

**Fin plazo presentación ofertas:** 27 de marzo de 2024, 20:00 horas.

**Fase del procedimiento:** Lectura y Vb del Informe de criterios no automáticos.

Se somete a la consideración de los miembros de la Mesa el Informe de criterios no automáticos, de fecha 10 de junio de 2024, suscrito por el jefe de Servicio de Proyectos y Obras y el asesor técnico de Proyectos y Obras.

A la vista del mismo, los miembros de la Mesa, acuerdan que se devuelva al Servicio de Proyectos y Obras, a efectos de que por la comisión Técnica que ha evaluado las ofertas, se exponga con un mayor desarrollo la diferencia de puntuación entre los licitadores en los distintos apartados valorados.

### 3.-Ruegos y preguntas.

No se formulan.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE JOAQUIN GONZALEZ RIPOLL GARZON	FECHA	19/06/2024	
	FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jmMXB7PZKY2ZVN35U4NAKF787MW	PÁGINA	3/4	



#### 4.-Aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se aprueba el acta de esta sesión por unanimidad de los miembros de la Mesa, y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las doce horas y quince minutos del día arriba señalado.

VºBº PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE JOAQUIN GONZALEZ RIPOLL GARZON	FECHA	19/06/2024	
	FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jmMXB7PZKY2ZVN35U4NAKF787MW	PÁGINA	4/4	